


REPORTAGE

Plantea la diputada Lidia García Anaya leyes generales en materia de violaciones a la libertad de expresión y delitos cometidos contra periodistas

POR YVONNE REYES

La diputada federal de Morena, Lidia García Anaya, consideró fundamental que se faculte al Congreso de la Unión trabajar en marcos normativos claros, eficientes y eficaces que permitan regular las violaciones de la libertad de expresión y delitos cometidos contra periodistas.

Para ello, dijo que es urgente establecer un marco legal que no solo reconozca la libertad de expresión y de prensa, sino que proteja la integridad y los derechos humanos de las personas encargadas de investigar, documentar y difundir los acontecimientos que suceden a nivel nacional e internacional.

La legisladora propuso reformas al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues consideró que la libertad de expresión es un tema de interés para todas las naciones.

Dijo que la libertad de expresión ha sido reconocida por numerosas naciones por su invaluable contribución a la democracia.

Libertad de expresión

Además, indicó que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas consagra en su artículo 19 la libertad de expresión como uno de los derechos humanos más fundamentales, con base directa en la

dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana.

García Anaya comentó que en México, la libertad de prensa actualmente está garantizada en la Carta Magna, sin embargo, en la práctica, la libertad de prensa depende de mucho más que el simple reconocimiento de dicho derecho en las leyes supremas, pues esta no solo puede ser menoscabada por leyes o disposiciones oficiales que censuren a los medios, sino que también puede ser coartada de facto por situaciones extrajudiciales, tales como los oligopolios de los medios de difusión, las acciones de los grupos de

La legisladora propuso para ello reformas al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

poder, la impunidad, o los actos que deben hacer los periodistas para ganarse su sustento.

Manifestó que nuestras leyes presentan carencias que es necesario resolver si se quiere garantizar una verdadera libertad de prensa.

La morenista comentó que esta situación resulta apremiante, ya que, conforme a los

estudios internacionales, el periodismo en México es una profesión peligrosa.

Indicó que, de acuerdo con la organización Reporteros sin Fronteras, México figuró en el puesto 128 de 180 en la clasificación mundial de libertad de prensa en 2023, a la par de países como Zimbabue, Etiopía o Ruanda.

Riesgo **#DerechosHumanos** del periodismo en México

Profesión peligrosa

“En temas como seguridad pública, la profesión del periodismo en México es tan peligrosa que las redes sociales y los rumores no verificados han tenido que llenar el vacío informativo que han dejado los periodistas que han sido asesinados o silenciados”.

Dijo que esto pone en evidencia la urgente necesidad de un marco legal que no solo se limite a reconocer la libertad de expresión y de prensa, sino que también proteja la integridad y los derechos humanos de las personas encargadas de investigar, documentar y difundir los acontecimientos que suceden a nivel nacional e internacional, así como las ideas que cada día se gestan.

Por ello, dijo que resulta fundamental legislar en la materia con el fin de facultar al Congreso de la Unión para trabajar en marcos normativos claros, eficientes y eficaces que permitan regular las violaciones de la libertad de expresión y delitos cometidos contra periodistas.

